

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-086/2023 Y
ACUMULADOS-INC-1

ACTOR/PROMOVENTE: DENISS
GUADALUPE HERNÁNDEZ TORRES Y
OTROS.

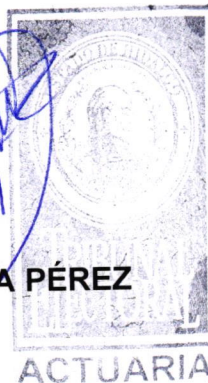
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO.

TERCERO INTERESADO: ELOAIN MÉNDEZ
REYES Y OTROS.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **siete de marzo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha cuatro de marzo del presente año**, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **dieciocho horas con un minuto** del día en que se actúa, la suscrita Lic. Lucía Garnica Pérez, Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, hace constar que se **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FISICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal, anexando copia simple de oficio **TEEH-P-197/2024** de fecha cuatro de marzo de la presente anualidad, remitiendo acuerdo y copia de oficio **IEEH/SE/321/2024**, para los efectos legales correspondientes. DOY FE. -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ





Pachuca de Soto, Hidalgo; a cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta del oficio IEEH/SE/321/2024 y anexos presentados en oficialía de partes de este Tribunal, el veintiséis de febrero, por la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, consistente en:

1. Copia certificada del acuerdo con número **IEEH/CG/024/2024** que propone la Secretaría Ejecutiva al Pleno del Consejo General, que modifica las reglas inclusivas de postulación de candidaturas a diputaciones locales, así como Ayuntamientos para el proceso electoral local 2023-2024, constante de ciento veinticuatro fojas.

A través del cual informa que se ha dado cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SCM-JDC-7/2024 Y ACUMULADOS,

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 357, 358, 363, 364, fracción II, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción IV, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibidos los documentos de cuenta y **ordénese agregar** a los autos del expediente en esta ponencia.

SEGUNDO. Se tiene a la Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, informando que dio cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Regional Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SCM-JDC-7/2024 Y ACUMULADOS, mediante acuerdo IEEH/CG/024/2024, aprobado por el Consejo General del IEEH, en la segunda sesión extraordinaria de fecha veinticinco de febrero.

TERCERO. En consecuencia, este Órgano Jurisdiccional estima pertinente hacer del conocimiento a la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Ciudad de México, el cumplimiento efectuado por parte del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, a la sentencia de fecha dieciséis de febrero, del expediente SCM-JDC-7/2024 Y ACUMULADOS, remitiendo copia certificada del acuerdo IEEH/CG/024/2024.

Asimismo, este Tribunal estima innecesario remitirle las copias certificadas del acuerdo referido, en virtud de que el mismo se encuentra disponible en la pagina oficial del Instituto Estatal Local para su debida consulta¹, por lo que únicamente se **ordena notificarle** a través de los medios electrónicos correspondientes **el oficio IEEH/SE/321/2024** de cuenta, recibido el veintiséis de febrero.

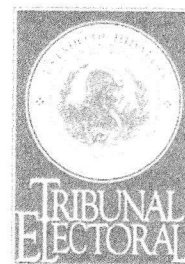
CUARTO. Gírese atento oficio; a la Magistrada Presidenta de Sala Regional de Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos señalados en el punto **TERCERO** del presente proveído.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

En su oportunidad archívese el presente asunto como totalmente concluido.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante la Secretaria de Estudio y Proyecto María Fernanda Soto Granados quien autentica y **DA FE.**

¹ Visible en el link <http://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2024/Febrero/IEEH-CG-024-2024.pdf>



**EXPEDIENTE: TEEH-JDC-086/2023
Y ACUMULADOS
OFICIO: TEEH-P-0197/2024**

Pachuca de Soto, Hidalgo a cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

**MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS,
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA
SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO.**

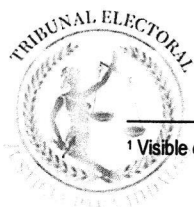
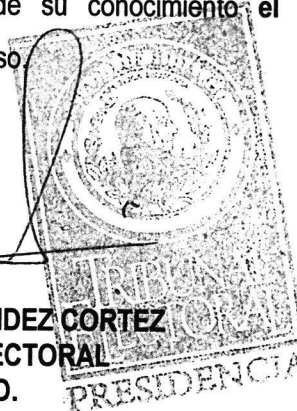
P R E S E N T E .

Por este conducto y en atención al punto **TERCERO** del acuerdo de misma fecha, dictado en el expediente al rubro citado, este Órgano Jurisdiccional hace de su conocimiento el cumplimiento efectuado por parte del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, a la sentencia de dieciséis de febrero, dentro del expediente SCM-JDC-7/2024 y acumulados.

Asimismo, este Tribunal estima innecesario remitirle las copias certificadas del acuerdo referido, en virtud de que el mismo se encuentra disponible en la página oficial del Instituto Estatal Local para su debida consulta¹, por lo que únicamente se le hace de su conocimiento el oficio **IEEH/SE/321/2024**, recibido el veintiséis de febrero del año en curso.

ATENTAMENTE

**MAGISTRADO LEODEGARIO HERNÁNDEZ CORTEZ
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO.**



Carretera Mexico - Pachuca km. 84.5, Sector Primario, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42000 TEL: 711 56 56, 711 55 46 y 711 55 68

¹ Visible en el link <http://ieehidalgo.org.mx/images/sesiones/2024/Febrero/IEEH-CG-024-2024.pdf>

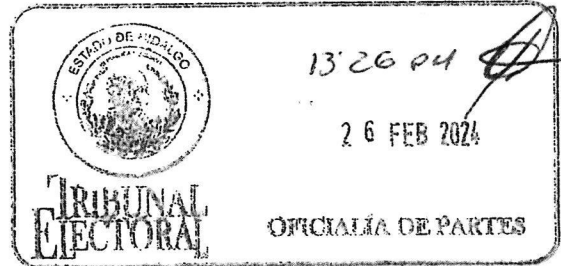
 @teehgo

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 25 de febrero del 2024

Número de Oficio: IEEH/SE/321/2024

Asunto: Notificación de cumplimiento

**MTRO. LEODEGARIO HERNÁNDEZ CORTEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE**



Enviándole un cordial saludo y en atención al punto Segundo del *Acuerdo IEEH/CG/024/2024 que propone la Secretaría Ejecutiva al Pleno del Consejo General por el que se modifican las Reglas Inclusivas de Postulación de Candidaturas a Diputaciones Locales, así como Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2023-2024, en cumplimiento a la Resolución dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del Expediente: SCM-JDC-7/2024 y ACUMULADOS*, me permito notificar el cumplimiento a dicha Sentencia, el cual fue aprobado por el Consejo General en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de febrero de 2024, mismo que se anexa al presente para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DRA. DULCE OLIVIA FOSADO MARTÍNEZ
SECRETARIA EJECUTIVA



771 717 02 07



www.ieehidalgo.org.mx



Boulevard Everardo Márquez #115, Ex-Hacienda de Coscotitlán, Pachuca de Soto Hidalgo, C.P. 42064

CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE SCM-JDC-7/2024 Y ACUMULADOS

De <lucia.garnica@teeh.org.mx>
Destinatario <cumplimientos.salacm@te.gob.mx>
Fecha 2024-03-04 16:57

ACUERDO TEEH-JDC-086-2023 Y ACUMULADOS.pdf(~1,0 MB) OFICIO IEEH-SE-321-2024.pdf(~745 KB) OFICIO MAGISTRADA.pdf(~563 KB)

EXPEDIENTE: SCM-JDC-7/2024 Y ACUMULADOS
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO

Con atención a la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas,
Magistrada Presidenta de la Sala Regional Ciudad de México.
PRESENTE.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a cuatro de marzo del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 372, 374, 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 76, 77 y 78 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en respuesta al requerimiento hecho a este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, se da cumplimiento mediante oficio original TEEH-P-197/2024 de fecha cuatro de marzo del presente año, se adjunta archivo digital del acuerdo de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro y copia digitalizada de oficio IEEH/SE/321/2024, lo anterior para los efectos legales procedentes. Doy Fe. - - - - -

Las constancias son remitidas en formato PDF de manera digital.
Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o
aclaración.

Lic. Lucía Garnica Pérez
Actuaria del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo

